

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

31 ENE. 2014

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, Chile Crece Contigo, en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, año 2.014", convenio que se encuentra en trámite de confección de la Resolución aprobatoria, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

2.- El Memorando N° 124, de fecha 14 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de ROSA DEL CARMEN MARDONES RODRIGUEZ, para realizar actividades administrativas en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, Chile Crece Contigo, en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, año 2.014", convenio que se encuentra en trámite de confección de la Resolución aprobatoria, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : ROSA DEL CARMEN MARDONES RODRIGUEZ.-
RUT. : [REDACTED]
CARGO : ADMINISTRATIVO.-
CENTRO DE SALUD : DEPARTAMENTO DE SALUD.-
FECHA INICIO : 01.01.2014.-
FECHA TERMINO : 31.12.2014.-
REMUNERACIONES : \$185.903.- Bruta mensual, desarrollará sus funciones en horario de Lunes a Jueves de 13:00 a 17:30 horas y Viernes de 13:00 a 17:00 horas, en una jornada de 22 horas semanales, durante el periodo de contratación.-
ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, Chile Crece Contigo, en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, año 2.014", convenio que se encuentra en trámite de confección de la Resolución aprobatoria, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por la Coordinadora del Programa Chile Crece Contigo y esta Jefatura de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
BOP/POF/MIG/ada.-

BENITO GONZALEZ PALMA

ALCALDE